



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS

Siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

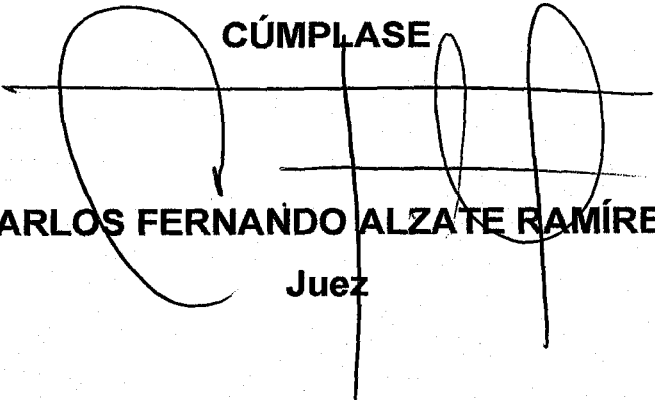
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2020-00104-00
ACCIONANTE	MARÍA EMILSE TORRES CASTAÑO
AGENTE OFICIOSA	YUDI LORENA TORRES CASTAÑO
ACCIONADA	NUEVA EPS
VINCULADA	ADRES
AUTO CONSTITUCIONAL No	161

Al advertirse procedente y ser incoada en el término delimitado para el efecto, **SE CONCEDE** la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la accionada **NUEVA EPS**, contra el fallo proferido el 31 de agosto del corriente año, ello, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez

